

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**
LICITACIÓN No. OPUU-EST-LP-044-2022**DICTAMEN TÉCNICO**
FECHA: 21 de junio de 2022

ASUNTO: Dictamen

FECHA DE CELEBRACIÓN: 21 de junio de 2022

CONCURSO: OPUU-EST-LP-044-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO: 013/2022

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUERTO DE ALTATA ENTRE AV. JUAN ÁLVAREZ Y AV. PUERTO ZIHUATANEJO, UBICADA EN LA COL. EL VALLADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día 21 de junio de 2022 ocupa la Sala de Concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso del edificio Unidad Administrativa Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129; se reunieron quienes integran el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité; Diego Armando Aguerrebere Espitia, Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité; María Ines Pérez Corral, La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal de El Comité; Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Vocal Suplente de El Comité, Iván Alfredo Montes Flores, Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno del estado de Sinaloa, en carácter de Asesor Suplente de El Comité; desarrollandose en los términos siguientes:

----- V I S T O -----

Para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la licitación pública nacional número 013/2022 para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUERTO DE ALTATA ENTRE AV. JUAN ÁLVAREZ Y AV. PUERTO ZIHUATANEJO, UBICADA EN LA COL. EL VALLADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- C O N S I D E R A N D O -----

PRIMERA. Que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaborada por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen del fallo correspondiente de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en el artículo 33, fracción VII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUERTO DE ALTATA ENTRE AV. JUAN ÁLVAREZ Y AV. PUERTO ZIHUATANEJO, UBICADA EN LA COL. EL VALLADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

en conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 25 de mayo de 2022, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPUU-EST-LP-044-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 21 de junio de 2022

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
2	MORADA, S.A DE C.V.	\$ 4,351,295.63
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 4,351,295.63
4	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V. en A.P. con IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
5	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
6	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAÑICAS ZARE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.,	\$ 4,351,295.63
7	CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARÍA PG, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
8	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
9	DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
10	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
11	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
12	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$ 4,834,770.60

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplían y satisfacían cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos legales, técnicos y/o económicos solicitados en las bases de licitación, y que se observaron en el acto de apertura de las propuestas, y por lo tanto se desechan, son las siguientes:

DISEÑO E INGENIERÍA EN AVANCE, S.A. DE C.V.

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE JUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES, EN SOBRE SEPARADO A SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
 DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.
 Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán presentar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

Esta formando un Convenio en Participación con la compañía CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V. y esta a su vez, aparece asociada también con la compañía INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., por lo tanto se presenta un conflicto de intereses

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
6. Si se demuestra que el licitante presenta varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí solo o formando parte de cualquier firma o compañía o asociación que forme parte de una coalición, o que tiene acuerdo con otros para incrementar los precios propuestos;

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPUU-EST-LP-044-2022

FECHA: 21 de junio de 2022

10 INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Condición Legal Requerida:

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBE PRESENTARSE JUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES, EN SOBRE SEPARADO A SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- En caso de asociaciones de dos o más personas que tengan interés de presentar conjuntamente proposiciones en la licitación, deberán presentar un convenio privado, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán presentar, en forma individual, todos los documentos adicionales (DA-1 al DA-11). Para acreditar la capacidad financiera mínima requerida se podrán considerar en conjunto los correspondientes a cada una de las personas físicas y/o morales integrantes. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, exhibiendo el convenio con la proposición.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

Esta formando un Convenio en Participación con la compañía CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V y esta a su vez, aparece asociada también con la compañía DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V., por lo tanto se presenta un conflicto de interes

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Si se demuestra que el licitante presenta varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí solo o formando parte de cualquier firma o compañía o asociación que forme parte de una coalición, o que tiene acuerdo con otros para incrementar los precios propuestos;

Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

8 INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.

Condición Legal Requerida:

4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. ...

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán foliar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entreguen los Licitantes.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

No Folió la Propuesta

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 17 Puntos
- Capacidad del Licitante 12 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 13 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 3 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPpu-EST-LP-044-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 21 de junio de 2022

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS		
		2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN. INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPIMES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumprim Contratos (5 Puntos)		Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm. = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)		TOTAL	
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	4.11	4.88	3.75	12	3	3	1.50	1.50	43.73
2	MORADA, S.A DE C.V.	0	2	3	2	3	3	0	5	5	0	0	4.79	4.88	3.75	14	3	3	1.50	1.50	39.41
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	5.13	6.50	5.00	15	4	4	1.50	1.50	46.63
4	INGENIERIA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V. en A.P. con IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	19	4	4	1.50	1.50	49.00
5	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	4.79	4.88	3.75	14	3	3	1.50	1.50	43.41
6	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.,	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	2.05	4.88	3.75	6	3	3	1.50	1.50	40.68
7	CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARÍA PG, S. DE R.L. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	3.76	4.88	3.75	11	3	3	1.50	1.50	42.39
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.13	6.50	5.00	15	4	4	1.50	1.50	47.63
9	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	0	0	0	1.50	1.50	30.00

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

9	PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	30.00
EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTAJÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).			

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPU-EST-LP-044-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 21 de junio de 2022

No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	43.73
2	MORADA, S.A DE C.V.	39.41
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	46.63
4	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V. en A.P. con IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	49.00
5	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	43.41
6	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.,	40.68
7	CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARÍA PG, S. DE R.L. DE C.V.	42.39
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	47.63

Una vez obtenido las propuestas SOLVENTES en su aspecto técnico, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta económica y se enlistaran a los licitantes con sus respectivos montos

Para lo anterior, primeramente se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinado por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas economicas lo siguiente. no debera ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: \$ 4,834,772.92

90% Presupuesto Base: \$ 4,351,295.63

Rango: \$ 4,351,295.63 al \$ 4,834,772.92

Se anotan las propuestas con sus importes para analizar si estan dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
2	MORADA, S.A DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
4	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V. en A.P. con IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
5	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
6	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.,	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
7	CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARÍA PG, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS

Se anotan las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación, en el mismo orden que se hizo el análisis técnico.



COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPUU-EST-LP-044-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 21 de junio de 2022

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
2	MORADA, S.A DE C.V.	\$ 4,351,295.63
3	OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$ 4,351,295.63
4	INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V. en A.P. con IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
5	CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
6	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES ELECTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.,	\$ 4,351,295.63
7	CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARÍA PG, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
8	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes, :

2 MORADA, S.A DE C.V.
Condición Económica Requerida:
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
PE- 10 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO. (ANEXAR COPIA DEL INDICADOR ECONÓMICO MÁS LA CARTA MEMBRETADA DE INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE AVALE LOS PUNTOS DE SOBRECOSTOS QUE GENERAN UNA TASA DE INTERÉS, A UTILIZAR, EN LA PROPUESTA).
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:
PE-10. Presenta el análisis incompleto
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.
35. Que en el análisis y cálculo del costo por financiamiento, no se considere el o los anticipos especificado en estas Bases para el caso del estudio por financiamiento, además el no existir congruencia en aplicar el flujo de los ingresos y egresos con el total de la propuesta apegándose a lo establecido en el RLOPYSRMES, en sus Artículos 122 Bis.30 al 122 Bis.34, o que no sea congruente con lo establecido en los formatos de llenado de las presentes Bases; o cuando los importes de los ingresos y egresos en el estudio por financiamiento, no sea expresado en pesos mexicanos;

3 OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V. en A.P. con JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ
Condición Económica Requerida:
4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:
PE- 6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS. NOTA: Deberá anexar copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).
PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.
CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:
PE-06, No anexo copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS PE-13. En el análisis P05S13C008, No incluyó maquiarnria y/o equipo de construcción necesario para el desarrollo de la actividad
5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.
1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases. 23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPUU-EST-LP-044-2022

FECHA: 21 de junio de 2022

4 INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL DESARROLLO, S.A. DE C.V. en A.P. con IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**Condición Económica Requerida:****4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 6 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS.

NOTA: Deberá anexar copia emitida por el IMSS de información donde aparezca el porcentaje riesgo del trabajo de la empresa y copia de las cédulas de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones de los últimos dos meses (IMSS e INFONAVIT).

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-06, No aplicó los requerimientos que solicita el IMSS para realizar el Calculo de las Cuotas Sociales

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

31. Que en el cálculo y estudio del factor del salario real, no se haya considerado de acuerdo lo estipulado en los Artículos 122 Bis.6 al 122 Bis.8 del RLOPYSRMES, y que no se hayan aplicado alguna de las cuotas del I.M.S.S. vigentes, para cada uno de los Artículos de la Ley del I.M.S.S. y la Ley Federal del Trabajo, así como el no hacer mención del UMA y salario mínimo actual; y no presentar formato emitido por el IMSS donde aparece Prima del Riesgos de Trabajo o actualizaciones en su caso, así como la cédula de determinaciones de cuotas, aportaciones y amortizaciones, tal como se indica en el formato de llenado de las presentes Bases;

5 CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.**Condición Económica Requerida:****4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 1 CARTA-COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, CON EL I.V.A. INCLUIDO, MISMO IMPORTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL IMPORTE TOTAL EXPRESADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS PE-03 (ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL DE CARRERA A FÍN INGENIERÍA-ARQUITECTURA, CURRÍCULUM DE QUIEN SEÑALA EN LA CARTA COMPROMISO COMO SUPERINTENDENTE EN LA OBRA CON SU E-FIEL EMITIDA POR EL SAT.)

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-01. El importe anotado en el documento no coincide con el anotado en el catálogo de conceptos

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

33. Si el importe total con I.V.A. incluido expresado en el catálogo de conceptos (PE-03), no coincide con el importe total con I.V.A. incluido de la carta compromiso (PE-01) y de igual manera con el plazo en días naturales de la ejecución de la obra;

6 CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.,**Condición Económica Requerida:****4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En los análisis P01S74C015 y P22S01C007, No Incluyó actividad solicitada en la descripción del concepto

PE-13. En los análisis P22S02C009 y P22S02C010, Incluyó actividad No solicitada en la descripción del concepto

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

7 CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARÍA PG, S. DE R.L. DE C.V.**Condición Económica Requerida:****4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-13. En los análisis P01S74C015 y P22S01C007, No Incluyó actividad solicitada en la descripción del concepto

PE-13. En los análisis P22S02C009 y P22S02C010, Incluyó actividad No solicitada en la descripción del concepto

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

23. Si incluye insumos no solicitados en la descripción del concepto, o la falta de ellos si es solicitado en la descripción del concepto;

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN No. OPUU-EST-LP-044-2022

FECHA: 21 de junio de 2022

Se enlistan las Propuestas Económicas que estan comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el metodo de tasación aritmetica:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 2,048,108.94	\$ 475,233.00	\$ 467,932.70	\$ 278,164.62	\$ -	\$ 372,421.83	\$ 109,255.83	\$ 4,351,295.63
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 2,006,213.62	\$ 500,195.02	\$ 551,554.68	\$ 288,570.39	\$ 4,872.20	\$ 290,455.18	\$ 109,255.83	\$ 4,351,295.63
COSTO DE MERCADO =		\$ 2,027,161.28	\$ 487,714.01	\$ 509,743.69	\$ 283,367.51	\$ 2,436.10			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA F=A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$0.00	-\$12,481.01	-\$41,810.99	-\$5,202.89	-\$2,436.10	-\$61,930.99	\$310,490.85	SOLVENTE
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	-\$20,947.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$20,947.66	\$269,507.52	SOLVENTE

Una vez calificada la solvencia por el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas que fueron DESECHADAS por resultar INSOLVENTES, fueron las siguientes:

NO HUBO PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez realizado la Tasación Aritmetica de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes, :

No.	LICITANTE	IMPORTE	RESULTADO
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.	\$ 4,351,295.63	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos y evaluación de Tasación Aritmetica, de las propuestas aceptadas por la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, en el procedimiento de licitación pública nacional **013/2022** para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en:



COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPU-EST-LP-044-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 21 de junio de 2022

PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUERTO DE ALTATA ENTRE AV. JUAN ÁLVAREZ Y AV. PUERTO ZIHUATANEJO, UBICADA EN LA COL. EL VALLADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor del gobierno del estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Debido a que se presenta un empate respecto del precio ofertado entre tres empresas, y para poder llevar a cabo la adjudicación del contrato, el Comité determina que para desempatar se tomará en cuenta el puntaje obtenido por los licitantes en su propuesta técnica, siendo ganador el que obtenga el mayor puntaje, los cuales quedaron de la siguiente manera:

Table with 4 columns: No., LICITANTE, IMPORTE, PUNTOS TÉCNICOS. Row 1: 1, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V., \$ 4,351,295.63, 47.63. Row 2: 2, INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., \$ 4,351,295.63, 43.73.

SEGUNDA. Que por el criterio de desempate la propuesta con el puntaje técnico mas alto fue la presentada por el licitante

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ABE, S.A. DE C.V. en A.P. con CONSTRUCTORA PURA, S.A. DE C.V.

con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ 4,351,295.63
SON: (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que una vez hecha la evaluación técnica mediante el metodo de puntos y porcentajes, y la económica mediante el metodo de Tasación Aritmetica de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total menor para la ejecución de la obra.

SEGUNDA. Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité

Table with 3 columns: No., LICITANTE, IMPORTE. Row 1: 2, INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., \$ 4,351,295.63.

TERCERA. El Presidente Suplente de El Comité, turnará el original del presente dictamen al titular de la convocante Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE PUERTO DE ALTATA ENTRE AV. JUAN ÁLVAREZ Y AV. PUERTO ZIHUATANEJO, UBICADA EN LA COL. EL VALLADO, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 15:00 horas del día 21 de junio de 2022 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.

Handwritten signatures of the committee members.

COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL DE SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN No. OPPU-EST-LP-044-2022

DICTAMEN TÉCNICO
FECHA: 21 de junio de 2022

El Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y
Presidente Suplente de El Comité,


Raúl Francisco Montero Zamudio

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del gobierno del estado de Sinaloa, y
Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,


Diego Armando Aguerrebere Espitia

La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Sinaloa, y
Vocal de El Comité,


María Inés Pérez Corral

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del gobierno del estado de Sinaloa, y
Vocal Suplente de El Comité,


Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno
del gobierno del estado de Sinaloa, y Asesor Suplente de El Comité


Iván Alfredo Montes Flores

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ DE OBRAS DEL EJECUTIVO ESTATAL
DE SINALOA, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 de junio de 2022